

Exp.: 139/2025

Subv. 2024- Ampa llar infants

CF/br

Carles Fita Alegre (1 de 2)
Secretari General
Data Signatura: 20/02/2025
HASH: 0b9eb4dfe2615bc0675d1cec9e817a3

Carles Fita i Alegre, en calidad de Secretario de este órgano,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

" Claudia Criballes actuante en representación de la AMPA hogar niños, mediante escrito RE n.º 2024-E-RC-3815, de fecha 24/12/2024 11:02, ha solicitado una subvención para las actividades propias de la entidad. Adjuntan justificando de gastos.

La solicitud cumple los requisitos del artículo 7, y acompaña la documentación señalada el artículo 10 de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Llança.

Consta en el presupuesto para el ejercicio 2024 una subvención nominativa por importe de 1.000 € en concepto de subvención nominativa por actividades propias de la asociación.

Consta informe favorable del área de intervención.

Es de aplicación la normativa prevista a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Llança.

Por todo esto, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

Primero.- CONCEDER en el AMPA HOGAR NIÑOS una subvención de 1.000 € en concepto de subvención nominativa para las actividades propias de la entidad, con cargo a la aplicación presupuestaria 320.48, del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Núria Escampaner Oliver (2 de 2)
Regidressa
Data Signatura: 12/02/2025
HASH: 0547d392524bed38f94656500e5cef8e



Segundo.- AUTORIZAR el pago en el AMPA HOGAR NIÑOS de la subvención por importe de 1.000 €, correspondiendo al 100% de la subvención, con cargo a la aplicación pressupostària 320.48, del presupuesto municipal por el ejercicio 2024.

Tercero.- CONDICIONAR el pago del 50% restante a la previa justificación de la siguiente documentación:

- Certificado bancario de titularidad de la cuenta corriente presentada a los efectos del cobro de la mencionada subvención.

Cuarto.- NOTIFICAR lo presenta acuerdo al interesado/da y DAR TRASLADO en el área de Intervención, a los efectos oportunos."

El Secretario,

La Alcaldesa,

Visto y aprobado

